

2015/6/0359



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JILOCA, DE 22 DE ABRIL DE 2015, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA A-2507"

En Zaragoza, a 7 de octubre de 2015

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es fiel copia y concuerda con el original.

Fecha: 19 OCT 2015

El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Régimen Jurídico

REUNIDOS

D. JOSÉ LUIS SORO DOMINGO, Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud del Decreto de 5 de julio de 2015, de Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según Acuerdo de este órgano de fecha 15 de septiembre de 2015.

D. MIGUEL LANGA PARDOS, Alcalde-Presidente de la Corporación municipal de Morata de Jiloca (Zaragoza), en virtud del acuerdo adoptado por dicha Corporación de 2 de octubre de 2015.

Ambas partes se reconocen mutua y plena capacidad de obrar para suscribir la presente Adenda al Convenio y

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 22 de abril de 2015, el Ayuntamiento de Morata de Jiloca y el Gobierno de Aragón firmaron un Convenio de Colaboración para la ejecución de la obra Acondicionamiento Travesía A-2507.

Segundo.- Que en el mencionado convenio, se estableció el régimen de financiación siguiente:

Anualidad	Ayuntamiento Morata de Jiloca	Gobierno de Aragón
2015	35.350,03 €	10.914,00 €
2016	0,00 €	153.640,30 €

Fecha:

19 OCT 2015

El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Resúmen Jurídico



Tercero.- El Ayuntamiento de Morata de Jiloca, ante la imposibilidad de obtener la financiación para esta actuación con cargo a los fondos FEADER dada la fecha prevista de adjudicación y el plazo límite de justificación para dichos fondos, propone a la Comisión de Seguimiento del Convenio, el traslado de su anualidad completa al ejercicio 2016.

Cuarto.- La Comisión de Seguimiento del Convenio considera que la propuesta es compatible con los objetivos del convenio y acuerda modificar la distribución económica prevista en el convenio inicial.

Por lo expuesto ambas partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Morata de Jiloca, de 22 de abril de 2015, para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento Travesía A-2507".

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La cláusula tercera punto 2 apartado a) queda redactada como a continuación se expresa:

2. El Ayuntamiento de Morata de Jiloca, con la firma de este convenio, asume los siguientes compromisos:

a) Financiar dicho contrato mediante una aportación de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO, IVA incluido (35.350,02 €) con cargo a sus presupuestos. Dicha cantidad se distribuirá y se hará efectiva en las siguientes anualidades:

- Año **2016:** se destinará la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO, IVA incluido (35.350,02 €).

Esta aportación de la entidad local supone el 17,68% de la cuantía total del proyecto de obra.

SEGUNDA.- La formalización de esta adenda no supone ampliación del plazo de la actuación.



Para la debida constancia de lo convenido, y en prueba de conformidad, las partes firman esta Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Morata de Jiloca, de 22 de abril de 2015, para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento Travesía A-2507" por triplicado ejemplar en la fecha y lugar arriba indicado.

EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

José Luis Soro Domingo

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JILOCA

Miguel Langa Pardos

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es fiel copia y concuerda con el original.

Fecha: **19 OCT 2015**

El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Régimen Jurídico

CG 150982015

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Autorizar la formalización de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Morata de Jiloca suscrito el 22 de abril de 2015 para la ejecución de las obras de Acondicionamiento de la Travesía A-2507, que se adjunta como anexo al presente Acuerdo. Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE VERTEBRACION DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

Uey

